



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN DE MONEGROS

845

ANUNCIO

A la vista de la próxima celebración de fiestas de Santa Ana y otros eventos que tanto el Ayuntamiento como la Asociación de Cultura pueda organizar y que se celebrarán durante el año 2026, se propone por acuerdo adoptado en sesión ordinaria celebrada el 24 de febrero de 2026, iniciar expediente para acordar la suspensión provisional de los objetivos de calidad acústica, de acuerdo con lo que establece el artículo 17 de la Ley 7/2010 de 18 de noviembre, de protección contra la contaminación acústica de Aragón, por ello la suspensión se somete a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Castejón de Monegros, 27 de febrero de 2026. La Alcaldesa Ana María Puey Campos.